



## La Cumbre Social Estatal se moviliza por la decisión del Tribunal Supremo

Madrid, 8 de noviembre de 2018

La Cumbre Social Estatal respalda y anima a la participación en las movilizaciones convocadas en señal de repulsa por la decisión del Tribunal Supremo sobre el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Esta decisión se adoptó por unanimidad durante la presentación, el día 7 en el Congreso de los Diputados, del documento “La década perdida”, de análisis y propuestas elaborado por la Cumbre Social.

La plataforma, formada por más de 120 organizaciones, critica la decisión del pleno de la Sala III del Tribunal Supremo convocado por su presidente, D. Luis María Díez-Picazo Giménez, para revisar el criterio seguido por la reciente Sentencia 1505/2018 sobre el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, decisión que fue avalada por el Presidente del Tribunal Supremo, D. Carlos Lesmes.

La justicia y los derechos de las consumidoras y consumidores han sido tratados como temas de interés en los documentos presentados por la Cumbre Social que, entre sus propuestas, hace una referencia expresa a la necesidad de garantizar la independencia y la imparcialidad de la justicia.

La Cumbre Social Estatal hace un llamamiento a la participación en las movilizaciones convocadas **el próximo sábado 10 de noviembre a las 18:00 horas ante el Tribunal Supremo en Madrid y ante las Audiencias Provinciales y los Tribunales Superiores de Justicia** de las principales capitales de provincias para exigir una justicia imparcial e independiente.

[TWITTER](#) 

[FACEBOOK](#)

[BLOG](#)